

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

MATERIA : PATENTE MICROEMPRESA
FAMILIAR.-

DECRETO ALC. N° 236.-/

QUILLECO, 06 de Febrero del 2015.-

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY LEY 3.063, DEL AÑO 1979,
SOBRE RENTAS MUNICIPALES.

LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 19.749, SOBRE MICROEMPRESA
FAMILIAR ..

LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL ACOGIDA A MICROEMPRESA
FAMILIAR , DEL GIRO "PROVISIONES BAZAR Y VERDURERIA"., A NOMBRE DE DOÑA INES
CARMEN RIQUELME CASTRO, RUT N° 11.794.749-1, CON DOMICILIO EN CALLE LAUTARO 121
POBL. ISABEL RIQUELME , CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO.-

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

DECRETO:

1.- OTORGUESE A CONTAR DEL 05 DE FEBRERO DEL 2015, LA PATENTE
COMERCIAL , ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, DEL GIRO "PROVISIONES, BAZAR Y
VERDURERIA", A NOMBRE DE DOÑA INES CARMEN RIQUELME CASTRO, RUT N° 11.794.749-1,
PARA SER EXPLOTADA EN CALLE LAUTARO N° 121, POBL. I. RIQUELME, LOC. DE CANTERAS,
DE LA COMUNA DE QUILLECO.-

2.- SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 30 DE JUNIO DEL 2015.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- La Indicada.-
- C.c.Arch. Interesado.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
- RTA/LCA/PMP/frc.-